

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro; año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.49-94 que nombra a la licenciada Margarita Páez, Consejero de la Embajada de la República en Madrid, España.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La licenciada Margarita Páez, queda designada Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España y en adición a sus funciones Encargada de los Asuntos Consulares de dicha embajada.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No.539-88.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro; (1994) año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.50-94 que nombra a los doctores Alfonso Canto Dinzey y Santiago Cruz López, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Corte Saint James, y Embajador de la República concurrentemente en la Federación de Rusa, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 50-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Alfonso Canto Dinzey, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Corte Saint James.

Artículo 2.- El Dr. Santiago Cruz López, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, queda designado Embajador de la República Dominicana concurrentemente en la Federación de Rusia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro; año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 51-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Dr. Néstor de Buen.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 51-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Doctor Néstor De Buen, distinguido tratadista laboral mexicano,

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Dr. Néstor De Buen, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.